

05

Colección estudios
Facultad de Filosofía
y Ciencias Humanas

EL PROCESO CONTRA TOMÁS MORO

Hernán Corral Talciani

Prólogo

Hernán Alejandro Olano García

2014



Universidad de
La Sabana

Corral Talciani, Hernán

El proceso contra Tomás Moro / Hernán Corral Talciani; Prólogo Hernán Alejandro Olano García -- Chía: Universidad de La Sabana, 2014.

108 p. ; 24 cm. (Colección estudios Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas ; 5)

Incluye bibliografía

ISBN 978-958-12-0351-2

eISBN 978-958-12-0350-5

1. Pensamiento religioso 2. Filosofía 3. Presos 4. Procesos (Derecho) 5. Moro Tomás I. Corral Talciani, Hernán II. Universidad de La Sabana (Colombia) III. Tít. IV. Serie.

CDD 922.22

Co-ChULS



Universidad de
La Sabana

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS

© Universidad de La Sabana,
Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas, 2014.
© Hernán Corral Talciani
© Hernán Alejandro Olano García

EDICIÓN

Dirección de Publicaciones
Campus del Puente del Común
Km 7, Autopista Norte de Bogotá
Chía, Cundinamarca
Tels.: 861 5555 - 861 6666 Ext. 45101
<http://publicaciones.unisabana.edu.co>
publicaciones@unisabana.edu.co

Octubre de 2014
ISBN 978-958-12-0351-2

CORRECCIÓN DE ESTILO

Hernando García B.

DISEÑO DE PAUTA

Kilka Diseño Gráfico

DIAGRAMACIÓN Y MONTAJE

Juan Pablo Rátiva González

IMPRESOR

Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.

HECHO EL DEPÓSITO QUE EXIGE LA LEY

Queda prohibida la reproducción parcial o total de este libro, por medio de cualquier proceso reprográfico o fónico, conocido o por conocerse, sin previo permiso escrito del autor y del editor.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	11
I. UN PROCESO CÉLEBRE: RAZONES Y FUENTES DEL ESTUDIO	13
II. LA CAÍDA DEL CANCELIER MORO: <i>“MADAME, MY LORD IS GONE”</i>	22
III. LA REVOLUCIÓN POLÍTICO-RELIGIOSA DE ENRIQUE VIII Y LA ACTITUD DE MORO: “I WILL PROVIDE THAT THEY <i>SHALL NEVER DEFLOWER ME”</i>	28
IV. PRIMERAS TENTATIVAS DE ENCAUSAR A MORO: <i>“QUOD DIFFERTUR NON AUFERTUR”</i>	32
1. Acusaciones de corrupción	32
2. Acusaciones de escribir contra el rey	34
3. El caso de la “Monja de Kent”: Moro incluido en un proyecto de ley de proscripción	36
V. LA LEY DE SUCESIÓN Y LA PRISIÓN DE MORO: <i>“THE FIELD IS WON”</i>	43
VI. LA LEY DE SUPREMACÍA Y EL BILL OF ATTEINDER DE MORO: “I DO NOBODY HARM, I SAY NONE HARM, <i>I THINK NONE HARM IF NOT ENOUGH TO KEEP A MAN</i> <i>ALIVE I LONG NOT TO LIVE”</i>	52
VII. MORO A JUICIO: “INDIGNATTO PRINCIPES MORS EST”	56
1. La acusación y la preparación del proceso	56
2. Jueces y jurados	59

VIII. EL INICIO DEL JUICIO Y LOS TRES PRIMEROS CARGOS: <i>QUI TACET, CONSENTIRE VIDETUR</i>	62
IX. EL CUARTO CARGO. EL TESTIMONIO DE RICH: <i>"I AM SORRIER FOR YOUR PERJURY THAN FOR MY OWN PERIL"</i>	70
X. EL VEREDICTO DEL JURADO Y LA DEFENSA FINAL: <i>"I AM NOT BOUND TO CONFORM MY CONSCIENCE TO THE COUNCIL OF ONE REALM AGAINST THE GENERAL COUNCIL OF CHRISTENDOM"</i>	82
XI. LA SENTENCIA: <i>"THAT IF THE ACT OF PARLIAMENT BE NOT UNLAWFUL, THEN IS NOT THE INDICTMENT INSUFFICIENT"</i>	91
XII. DE CÓMO UN HOMBRE PUEDE PERDER LA CABEZA SIN SUFRIR DAÑO: <i>"A MAN MAY LOSE HIS HEAD AND NOT BE HARMED"</i>	94
EPÍLOGO	98
CRONOLOGÍA	101
BIBLIOGRAFÍA	103

PRÓLOGO

Las teorías de Santo Tomás de Aquino, entre otras, proporcionan el surgimiento del humanismo cristiano, definido como aquella doctrina que pretende la transfiguración de la naturaleza mediante la gracia, y de todo lo humano mediante lo divino.

La corriente humanística también se integró por un amplio grupo de pensadores que no solo se ocupaban de la filosofía, sino también de la teología, la gramática, la literatura, el arte, el derecho, la astronomía, las ciencias puras y aplicadas y en general, de todo el conjunto de saberes de la época.

Fueron destacados representantes suyos en el campo de la literatura Dante, Petrarca y Boccaccio, y en el campo del humanismo político Erasmo de Rotterdam, Juan Luis Vives, Andrés Fricio Modrevio, Michel de Montaigne y, entre otros muchos, Santo Tomás Moro; el proceso de este último podemos analizarlo con la brillante lucidez que le da el profesor y académico chileno Hernán Corral Talciani.

Moro, quien además de humanista tuvo una ejemplar y maravillosa existencia que culminó ante el verdugo del régimen. Pero en su vida también hay una amplia dedicación intelectual; le correspondió vivir en una época llena de interrogantes, enigmas, desconciertos y hondas transformaciones, maravillosas conquistas y un sinnúmero de conflictos.

Además de ocupar varios cargos, fue el canciller de Enrique VIII, quien ordenó ahorcarlo, despanzurrarlo y descuartizarlo, aunque luego solo ordenó decapitarlo en 1535; al llegar a su conocimiento esa conmutación de la pena, Moro expresó: *“¡Dios guarde a mis amigos del perdón del Rey!”*

Su buen humor lo conservó hasta llegar al cadalso, pues viendo no muy sólida la escalera, le dijo a uno de los alguaciles: *“Le ruego que me ayude a subirla sano y salvo, que para bajarla yo me las arreglo solo”*.

Era tal su serenidad y presencia de ánimo que incluso el día anterior a su ejecución escribió una carta a su hija Margarita, en donde saluda a todos y cada uno de los habitantes de su casa, les envía su bendición paterna y les pide que recen por él; le envía su pañuelo a su hija Cecilia; le pide a Margarita que le solicite a su otra hija, Elizabeth, esposa de William Daunce, un

cuadro que le fue entregado a Moro por Lady Coniers y que tiene el nombre de esa mujer en la parte de atrás, se lo remitan para que ella lo guarde de recuerdo. Le recalca a su hija que sea buena con sus doncellas; le pide enviar a su hija adoptiva Clemencia, su pizarra con algoritmos y da otras indicaciones que no pareciera fueran de alguien agobiado sino marcado y acompañado por Dios.

El que iba a ejecutar a Moro le pidió perdón de rodillas, como era costumbre, y Lord Moro le dijo: *¡Ánimo hombre, no tengas miedo a cumplir con tu oficio. Mi cuello es muy corto. Ándate, pues, con tiento y no des de lado, para que quede a salvo tu honradez!*

Según G.K. Chesterton, Moro es “el más grande de los ingleses”; fue canonizado en 1935 por Pío XI junto con el cardenal John Fisher.

Su obra más importante en materia política fue la *Utopía*, voz griega que significa “*No hay tal lugar*”, en la cual “fustiga los vicios que padecía Inglaterra, censurando la aplicación de la pena de muerte como castigo del hurto, la excesiva renta de la tierra, la escasez y carestía de materias primas como la lana, que dificulta el trabajo de los artesanos, el alto precio de la vida, el libertinaje y la codicia”¹.

El plan fundamental de la obra se basó en los viajes de Américo Vesputio; luego, en el texto, el viajero imaginario Hitlodeo describe la ciudad de Amauroto situada en el centro de la isla de los utópicos, regida por su epónimo rey Utopo. Todo está lleno de irrealidad: el río que cruza Amauroto se llama Anhidro (“sin agua”) y el jefe supremo de esa ciudad era el Ademo, “el sin pueblo”.

En el libro primero se hace una muy fuerte crítica a Inglaterra, atacando el autor el despotismo de las monarquías, el servilismo de los integrantes de la corte real, la venalidad de los cargos públicos, la obsesión de las conquistas, el lujo y la injusticia, tanto de monjes como de los nobles.

En la segunda parte de la *Utopía*, como lo reseña la obra ya citada de José Albendea, se describe una isla; su síntesis es la siguiente:

¹ Albendea Pabón, José (1994). *Manual de ideas políticas*. Bogotá: Ediciones Gustavo Ibáñez, p. 49.

- El gobierno representativo de la isla se reúne a deliberar sobre los negocios públicos cada tres días, y jamás discute una proposición el mismo día de ser presentada, pues estiman los utopienses que entre la presentación y la discusión debe mediar tiempo suficiente para la consideración del negocio.
- El régimen social y económico se basa en la obligatoriedad del trabajo, que está tan bien ordenado que todos los habitantes lo tienen, laborando durante una jornada diaria de seis horas, repartida en dos períodos de tres horas, con un amplio margen de descanso, quedando tiempo libre a cada quien para el cultivo del espíritu y la vida familiar.
- Está abolido el dinero, basándose la economía en el trueque; el oro y la plata no son considerados metales preciosos, sino que son despreciados y utilizados en la fabricación de vasijas destinadas a usos más sórdidos o para hacer cadenas, anillos y diademas que llevan los reos en tanta mayor cantidad cuanto más infamante su delito.
- Las comidas se sirven en comedores comunales, ocupando en ellos los ancianos los lugares preferentes, mientras que los enfermos son atendidos en amplios edificios; cuando alguno de ellos se agrava, los sacerdotes y magistrados los preparan para la muerte, no constituyendo esto motivo de llanto sino de alegría, pues en adelante gozarán de la felicidad ultraterrena.
- La familia es una institución sagrada, y se practica la monogamia, siendo el matrimonio indisoluble, excepto en caso de adulterio.
- Nadie es inscrito obligatoriamente en la milicia.
- En Utopía reina la comunidad de bienes.
- No pueden eludirse responsabilidades del poder, y ha de procurarse que aquello que no pudiera el gobernante convertir en absolutamente bueno, fuera en todo caso lo menos malo posible.

- La mayor parte de los utopienses reconoce la existencia de un Dios creador, llamado Mitra, pero a nadie se le impone esa creencia, pues nadie debe ser molestado en razón de su religión.
- Mientras la pauta ético-social de Utopía no se haya generalizado, sus postulados no podrán aplicarse íntegramente a un mundo que no ha acogido todavía su sabia regulación.²

En síntesis, *Utopía* es la descripción de una sociedad perfecta. Incluso Marx y Engels estudiaron el libro buscando sostener con él una corriente histórica y doctrinal del socialismo. Pero lo que sí es cierto es que Moro es considerado con su obra un precursor de las Encíclicas *Rerum Novarum* y *Quadragesimo Anno*.

La importancia de la clase emergente, unida a la fuerza de las nuevas ideas, hizo necesaria la creación de un centro de autoridad y poder con capacidad suficiente para garantizar el orden público, hacer cumplir los contratos y mantener la seguridad de las personas, principalmente la de quienes se dedicaban al comercio interno y externo.

En tales circunstancias surgió el movimiento político que buscaba crear nacionalidades fuertes mediante un Estado poderoso que concentrara la autoridad en las manos del rey y en beneficio de la libertad individual, con el fin de romper el cerco de las limitaciones feudales así como los privilegios de la nobleza y los señoríos que no permitían el desarrollo de las comunidades humanas más amplias y promisorias.

A medida que esta tendencia se fortaleció en su empeño de conquistar, con tenacidad penetrante, la voluntad popular, los que hoy son los principales países de Europa comenzaron a unificarse económica y políticamente. Regiones aisladas, dominios feudales y ciudades que en el largo período medieval habían vivido en forma separada su propia vida, resolvieron unirse en sendos espacios territoriales de apreciable extensión.

² *Ibid.*, p. 50.

A la vez en los pueblos de cada territorio, que sería la base para la formación de las futuras nacionalidades, se suplantaron los dialectos por el correspondiente idioma común y con este poderoso factor aglutinante se dio inicio a la formación de la respectiva cultura nacional.

Tomás Moro es un ejemplo conmovedor de amor a la vida y de valor ante la muerte, así como de amor y lealtad a Dios, a la Iglesia, a su patria, a su familia y a sus allegados. Un hombre bueno que vivió por la verdad, el bien y la vida.

Prof. Dr. Hernán Alejandro Olano García, Phd., Msc.
Director del Programa Común de Humanidades
Universidad de La Sabana

PRESENTACIÓN

Con gusto hemos accedido a la petición del director del Programa Común de Humanidades de la Universidad de La Sabana, el apreciado profesor y colega Hernán Olano García, para publicar en la Colección estudios este texto sobre el juicio al que fue sometido el famoso abogado y humanista inglés Tomás Moro (1478-1535), en su resistencia a leyes que, aunque aprobadas formalmente como tales, se presentaban como expresiones de un poder despótico y avasallador de las libertades públicas y, por ello, contrarias a las leyes divinas y al derecho natural.

El proceso tiene mucho interés en la actualidad, porque fuerzas antagónicas como las que se enfrentaron en 1535 en este célebre juicio y las disputas que se desarrollaron entre ellas tienen bastante semejanza con muchas de las cuestiones que tensionan también la cultura contemporánea: el poder del gobierno, la lealtad de los ciudadanos, la validez y eficacia de las leyes positivas, el valor de las reglas morales, la necesidad de respetar la libertad de conciencia, el principio de inocencia y la labor de los jueces al aplicar las leyes emanadas del poder político. Todo ello sin mencionar las cuestiones más técnicas que pueden ser iluminadoras para abogados y profesionales de las ciencias jurídicas (valor del silencio como manifestación de voluntad, exigencia de malicia en los delitos, prohibición de no incriminación, inconstitucionalidad de las leyes, etc.)

Dejamos constancia de que una primera versión de esta investigación se publicó en la *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* de la Pontificia Universidad Católica de Chile (t. 32, 2010, pp. 221-280). Ahora, ante la petición del Dr. Olano y habiendo obtenido la autorización de su director, hemos procedido a revisar y actualizar el trabajo para que pueda ver la luz en esta colección.

En la labor de revisión, corrección y actualización hemos tenido especialmente a la vista el estudio más completo que se ha hecho hasta la fecha sobre el proceso seguido contra Tomás Moro por alta traición. Se trata de la obra editada por Henry Ansgar Kelly, Louis W. Karlin y Gerard B. We-

gener y que lleva por título *Thomas Mores's Trial by Jury* (The Boydell Press, Woodbridge, 2011).

Para completar el escrito, nos ha parecido conveniente añadir al final una breve cronología de los sucesos que determinaron el juicio, la condena y la ejecución de Moro.

Esperamos que la publicación de este estudio en la Colección estudios de la Universidad de La Sabana pueda ser de provecho para estudiantes, profesores y público en general, aunque solo sea porque sus páginas les estimulen a conocer más en profundidad la figura de Tomás Moro, que con el paso del tiempo se ha ido apreciando cada vez más. Su amigo, el preclaro Erasmo de Rotterdam, lo llamó “un hombre para todas las horas” (*omnium horarum homo*); parafraseándolo podemos decir que, en realidad, es “un hombre para todas las épocas y para todos los lugares”.

En Santiago de Chile, a 1º de julio de 2014.

Hernán Corral Talciani
Profesor titular de Derecho Civil
Universidad de los Andes (Santiago de Chile)